



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE JALISCO, YUCATÁN, TABASCO, CAMPECHE, CHIAPAS, GUERRERO, QUINTANA ROO, VERACRUZ Y AGUASCALIENTES, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES AL TRATAMIENTO DE LA VARROASIS, CON EL OBJETO DE PRESERVAR LA VIDA DE LAS ABEJAS Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL PAÍS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

La Comisión de Ganadería encargada del análisis y dictamen de la Proposición del Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado “**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

En las "**Consideraciones**", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha el 13 de octubre del 2020 en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Mónica Almeida López presento al Pleno de esta Soberanía una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la SADER y el SENASICA, implementen apoyos, vigilancia y acciones tendientes al tratamiento de la Varroasis en favor de los apicultores, en coordinación con los Gobiernos de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola en México
2. Con fecha 13 de octubre del 2020, la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a través de del oficio **Of. No. D.G.P.L. 64-II-2-2063 Expediente. - 9207** a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Señala la legisladora proponente en el Punto de Acuerdo objeto del presente Dictamen lo siguiente:

1. Que la disminución de polinizadores en todo el país, en donde existen cifras más alarmantes en las regiones focalizadas y dedicadas a la producción apícola, en donde se integran uno o más factores de deterioro al medio ambiente que están afectando a los polinizadores y donde nos encontramos con el infortunio de que no existen acciones concretas de reacción para mejorarlo, es así que actualmente en promedio existe una disminución de entre 40 y 50 por ciento de colmenas de abejas domésticas, las cuales han venido colapsando de manera trágica desde el año 2012 y la tendencia sigue siendo negativa.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

2. Menciona también la Diputada promovente que investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) estimaron que el valor anual de la polinización en México es de 43 mil millones de pesos, ya que la polinización ayuda a la reproducción de las plantas que generan oxígeno suficiente para incrementar el rendimiento de cultivos e insumos agropecuarios.
3. Señala también que el ácaro varroa, que es un género de ácaros ectoparásitos, que infesta y alimenta los fluidos corporales de pupas, larvas e individuos adultos de abejas género miel *Apis*, llevándolos a la muerte y que actúa como garrapata adhiriéndose al cuerpo de las abejas, causándoles heridas, atacando a las crías, chupándoles la hemolinfa, debilitando a las colmenas y volviéndolas susceptibles al ataque de cualquier virus o pesticida.
4. Expresa la promovente que el propósito del presente exhorto es que el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ZOO-1994, la cual además de las disposiciones generales de aplicación, contiene dentro del Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana y la Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas, el Calendario de Tratamientos contra la Varroasis, por lo que en ese sentido resulta necesario contar con una aplicación eficiente, específica y focalizada en los territorios con mayor presencia de apicultores, con la finalidad de apoyarlos en el tratamiento de este ácaro y generar una mayor producción.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. Según la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por autosuficiencia alimentaria se entiende el grado en que un país puede satisfacer sus necesidades alimentarias con su propia producción.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

SEGUNDO. Es relevante hacer mención que la "**Declaración Universal de Derechos Humanos**" en 1948 proclamó que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación.*

TERCERO. Al respecto en el sistema normativo mexicano el tercer párrafo artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, textualmente dispone: "el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará".

CUARTO. En ese sentido, para elevar la producción y mejorar la condición sanitaria de los productos de origen apícola, se consideró necesario establecer un control estricto sobre las poblaciones de colmenas afectadas por el ácaro varroa, para permitir así que la apicultura pudiera desarrollarse, razón por la cual con fecha 28 de abril de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-001-ZOO-1994, la cual pretendía lograr acciones de protección y fomento apícola en todo el territorio nacional.

QUINTO. Es necesario señalar que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como órgano descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), es el organismo que se encarga de la vigilancia, diseñar e implementar programas en favor del cuidado de las condiciones para que la ganadería mexicana se desarrolle en los términos señalados por la Ley de Sanidad Animal.

SÉPTIMO. Esta Comisión Dictaminadora comparte con la legisladora promovente, el hecho de que nuestro país a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural emprenda las acciones integrales y concretas, para erradicar un problema tan grave como la varroasis, debido a que aún existen brotes de este ácaro en diversos estados del país, razón por la cual se considera oportuno que el gobierno federal realice medidas correctivas en colaboración con las entidades federativas, haciendo uso eficiente de los recursos con los que cuenta y enfocándolos a problemáticas emergentes como la varroasis.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, las y los Diputados Integrantes de la Comisión de Ganadería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenemos a bien emitir el presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones** y sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro al día 1 del mes de diciembre de 2020.



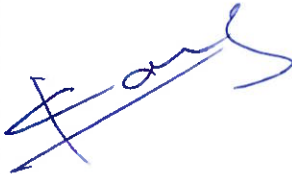





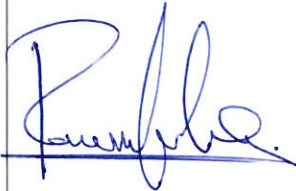








**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Eduardo Ron Ramos</p> <p>Presidente</p> 			
	<p>Dip. José Ricardo Delsol Estrada</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Agustín Reynaldo Huerta González</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia</p> <p>Secretaria</p> 			
	<p>Dip. Carmen Mora García</p> <p>Secretaria</p> 			





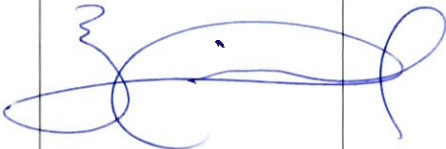



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Roque Luis Rabelo Velasco Secretario 			
	Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano Secretaria 			
	Dip. Guadalupe Romo Romo Secretario 			
	Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra Secretaria 			
	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia Secretario 			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Jorge Eugenio Russo Salido</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Francisco Javier Borrego Adame</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Juan José Canul Pérez</p> <p>Integrante</p> 			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. María de Jesús García Guardado</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Edith García Rosales</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Jesús Guzmán Avilés</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Francisco Javier Guzmán De La Torre</p> <p>Integrante</p> 			









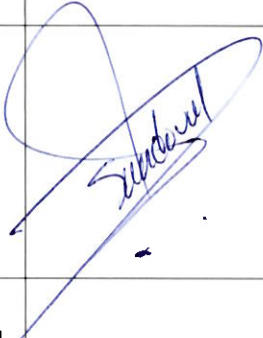



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Fortunato Rivera Castillo Integrante 			
	Dip. Efraín Rocha Vega Integrante 			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Integrante 			
	Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante 			
	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez Integrante 			







**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria en coordinación con los gobiernos de los estados de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Gonzalo Herrera Pérez Integrante 			
	Dip. Mario Mata Carrasco Integrante 			
	Dip. Carmen Medel Palma Integrante 			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández Integrante 			
	Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza Integrante 			